



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 2563

ARMENIA, 31 DE AGOSTO DE 2021

PAG 1

CONTENIDO

DECRETO NÚMERO 225 DE 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

(Pág.2)

DECRETO NÚMERO 226 DE 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADO UN NOMBRAMIENTO Y UNA COMISIÓN EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

(Pág.3-4)

DECRETO NÚMERO 227 DE 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

(Pág.5)



Nit. 890000464-3
Despacho Alcalde

DECRETO NÚMERO **2 2 5** DE 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION"

El Alcalde de Armenia (Quindío), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 648 de 2017 y el Decreto Municipal N° 375 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo de Subsecretario de Catastro Código 045 Grado 04 L.N.

Que con el fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace indispensable cubrir dicha vacante definitiva.

Que según el estudio de verificación de requisitos y competencias exigidas por la Constitución, la Ley y el respectivo Manual de Funciones, con base en los documentos que fueron acreditados por la doctora Cindy Lorena Gallego Arévalo, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 1.094.903.863 de Armenia, se determinó por parte del Director del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, que cumple con los requerimientos necesarios para desempeñar el cargo de Subsecretario de Catastro Código 045 Grado 04 L.N., tal como consta en el certificado anexo al expediente de vinculación.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la Doctora Cindy Lorena Gallego Arévalo, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 1.094.903.863 de Armenia, en el cargo de Subsecretario de Catastro Código 045 Grado 04 L.N., de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$9.053.700,00.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Doctora Cindy Lorena Gallego Arévalo prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido del presente acto administrativo a la Doctora Cindy Lorena Gallego Arévalo.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Armenia Quindío, el día **3 1 AGO 2021**

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Proyectó/elaboró: Paola Andrea Rojas García, Auxiliar Administrativo, DAFI *Paola Rojas*
Revisó: Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado, DAFI *AEV*
Revisó: Juan Esteban Cortes Orozco, Director DAFI *JEC*
Revisó: Lina María Mesa Moncada, Directora Departamento *LM*
VB Despacho *LM*

MUNICIPIO DE ARMENIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO

EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL (X) O DE COPIA () QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA Y SELLA A LOS 31 DIAS DEL MES DE Agosto 2021 en Armenia a las 13 horas.



Nit. 890000464-3
Despacho Alcalde

DECRETO NÚMERO 226 DE 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADO UN NOMBRAMIENTO Y UNA COMISION EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION"

El Alcalde del Municipio de Armenia, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 315 numeral 3° de la Constitución Política, artículo 29, literal d) numeral 2 de la Ley 1551 de 2012, Ley 909 de 2004, artículo 24, modificado por el artículo 1 de la ley 1960 de 2019, y,

CONSIDERANDO

Que la doctora Gloria Cecilia García García, titular del empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 01 CA., fue nombrada en el cargo de Secretaria de Gobierno y Convivencia Código 020 Grado 05 LN, de la planta de personal de la Administración Central del Municipio de Armenia, otorgándosele Comisión para ocupar un cargo de Libre Nombramiento y Remoción mediante Decreto 006 del 6 de enero de 2021.

Que de conformidad al artículo 26 de la Ley 909 de 2004, establece que:

"(...) Finalizado el termino por el cual se otorgó la comisión, el de su prorroga o cuando el empleado renuncie al cargo de libre nombramiento y remoción o sea retirado del mismo antes del vencimiento del término de la comisión, deberá asumir el empleo respecto del cual ostenta derechos de carrera".

Que conforme a lo dispuesto en la Ley, se dará por terminado el Nombramiento efectuado a la doctora Gloria Cecilia García García, como Secretaria de Gobierno y Convivencia Código 020 Grado 05 LN., y a su vez se le dará por terminada la Comisión otorgada.

Que por lo anteriormente expuesto este despacho,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminado el nombramiento como Secretaria de Gobierno y Convivencia Código 020 Grado 05 LN., a la doctora Gloria Cecilia García García, funcionaria pública inscrita en carrera administrativa, a partir del día 1° de septiembre de 2021, de tal manera que permanecerá en el cargo hasta el 31 de agosto del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar por terminada la Comisión para desempeñar el cargo de Secretaria de Gobierno y Convivencia Código 020 Grado 05 LN., a la doctora Gloria Cecilia García García.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido del presente Decreto a la doctora Gloria Cecilia García García.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.



Nit. 890000464-3
Despacho Alcalde

DECRETO NÚMERO 226 DE 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADO UN NOMBRAMIENTO Y UNA COMISION EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION"

Dada en Armenia Quindío, a los 31 AGO 2021

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Proyectó/elaboró: Luz María González Arredondo, Técnico Operativo, DAFI. *LG*
Revisó: Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado, DAFI. *YES*
Revisó: Juan Esteban Cortes Orozco, Directora DAFI. *JECO*
Aprobó: Lina María Mesa Moncada, Director Departamento Jurídico
Revisó: VB Despacho

MUNICIPIO DE ARMENIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO

EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL (X) O DE COPIA () QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA Y SELLA A LOS

31 DIAS DEL MES DE: Agosto - 2021
Carmen Elena Goetz B.

Revisó: [Signature] 15 sep / 2021



Nit. 890000464-3
Despacho Alcalde

DECRETO NÚMERO 227 DE 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION"

El Alcalde de Armenia (Quindío), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, artículo 29, literal d, numeral 2 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 648 de 2017 y el Decreto Municipal N° 375 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo de Secretario de Despacho (Gobierno) Código 020, Grado 05 L.N.

Que, con el fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace indispensable cubrir dicha vacante.

Que según el estudio de verificación de requisitos y competencias exigidas por la Constitución, la Ley y el respectivo Manual de Funciones, con base en los documentos que fueron acreditados por el doctor Jaime Andrés Pérez Cotrino, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°1.097.032.052 de Quimbaya Q, se determinó por parte del Director del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, que cumple con los requerimientos necesarios para desempeñar el cargo de Secretario de Despacho (Gobierno) Código 020, Grado 05 L.N., tal como consta en el certificado anexo al expediente de vinculación.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar el Doctor Jaime Andrés Pérez Cotrino, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.097.032.052 de Quimbaya Q, en el cargo de Secretario de Despacho (Gobierno) Código 020 Grado 05 L.N., de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$10.156.600,00.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Doctor Jaime Andrés Pérez Cotrino prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido del presente acto administrativo al doctor Jaime Andrés Pérez Cotrino

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Armenia Quindío, el día 31 AGO 2021

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Proyectó/elaboró: Paola Andrea Rojas García, Auxiliar Administrativo, DAFI *Paola Rojas*
Revisó: Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado, DAFI *2021*
Revisó: Juan Esteban Cortes Orozco, Director DAFI *2021*
Revisó: Lina María Mesa Moncada, Directora Departamento Jurídico
VB Despacho: *[Signature]*

MUNICIPIO DE ARMENIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO

EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA (COMADA DE SU ORIGINAL (X) O DE COPIA () QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA Y SELLA A LOS

31 11:55 DE Agosto 2021
Carmen Elisa Lopez B.